

ACUERDO N° 198/2017
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

VISTOS: El proceso de evaluación periódica al desempeño de servidoras y servidores de apoyo judicial (Auxiliares y Oficiales de Diligencia) del Distrito Judicial de La Paz; el “Reglamento de Servidores de Apoyo Judicial”; el Informe JNEE/CM N° 072/2017 de 03 de noviembre de 2017 y todo lo que ver convino, se tuvo presente, y;

CONSIDERANDO I: Que, en virtud al artículo 183, parágrafo IV numerales 9, y 10, de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, el cual establece entre las atribuciones del Consejo de la Magistratura en Materia de Recursos Humanos: “Evaluar de manera periódica y permanente el desempeño de las administradoras y administradores de justicia y de las o los servidores de apoyo judicial y administrativo”; el Pleno del Consejo de la Magistratura, aprobó y autorizó la evaluación al desempeño de servidoras y servidores de apoyo judicial a nivel nacional.

CONSIDERANDO II: La Dirección Nacional de Recursos Humanos mediante Instructivo CM-DNRH N° 16/2015 de 28 de enero y el Instructivo JNEE-DNRH-CM N° 16/2016 de 10 de mayo, instruyo a los Encargados Distritales y Encargados de Recursos Humanos de los Distritos, programar y ejecutar las evaluaciones gradualmente de las y los servidores de apoyo judicial, auxiliares y oficiales de diligencias.

En cumplimiento del Reglamento de las y los Servidores de Apoyo Judicial; en la gestión 2016 la Dirección Nacional de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura, mediante su Jefatura Nacional de Evaluación y Escalafón, viene aplicando en forma gradual la ejecución de la evaluación periódica al desempeño de servidores de apoyo judicial de capitales de Departamentos, que hayan sido designados a partir de la posesión de las nuevas autoridades del Órgano judicial, es decir, 03 de enero de 2012 y cumplan mínimamente 10 meses como auxiliares y oficiales de diligencias, en el ejercicio de sus funciones.

CONSIDERANDO III: Que, a efectos de proceder con la señalada evaluación al desempeño de este personal, se aprobó el “Reglamento de las y los Servidores de Apoyo Judicial aprobado mediante Acuerdo N° 280/2014”, el cual tiene entre otros objetos el de regular el procedimiento de evaluación periódica de desempeño de funciones que se aplicará a nivel nacional a las y los servidores de apoyo judicial, secretarías y secretarios, actuarios y actuarias y auxiliares, oficiales de diligencia y oficiales de diligencia de centrales de notificaciones.

Que, el artículo 76 del señalado Reglamento establece que el Informe final de la Evaluación será remitida por el Director Nacional de Recursos Humanos al Pleno del Consejo de la Magistratura para que esta instancia mediante Acuerdo disponga el cierre de la Evaluación.

CONSIDERANDO IV: Que, el Director Nacional de Recursos Humanos, en observancia a la norma señalada, mediante Cite: CM-DNRH – N° 02461/2017 de fecha 13 de noviembre de 2017 remite a la Sala Plena del Consejo de la Magistratura, el Informe JNEE/CM N° 72/2017 de la Jefatura Nacional de Evaluación y Escalafón Judicial; en el que se estipulan los cuadros de los resultados de evaluación al desempeño de los servidores de apoyo judicial (Auxiliares y Oficiales de Diligencias) realizado el 13 de septiembre de 2017, en el Distrito Judicial de La Paz.

Que, el Informe legal N° 399/2017 concluye que habiéndose llevado a cabo el proceso de evaluación al desempeño con la formales legales previstas, por parte del Pleno del Consejo de la Magistratura proceda con su aprobación y consiguiente cierre del mismo

POR TANTO: El Pleno del Consejo de la Magistratura, en uso de la facultad prevista en el artículo 182 numeral 3 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, y el

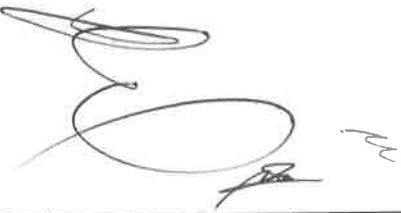
“Reglamento de las y los Servidores de Apoyo Judicial” aprobado por Acuerdo N° 0280/2014.

ACUERDA:

Primero.- Aprobar el cierre del proceso de evaluación efectuado, el 13 de septiembre de 2017, al personal de Apoyo Judicial, Auxiliares y Oficiales de Diligencias, realizado en el Distrito Judicial de La Paz, de acuerdo con el siguiente cuadro:

CUADRO DE APROBADOS

Nº	NOMBRES	DESCRIPCION DEL CARGO	NOTA DE LA EVALUACION	RESULTADO
1	TARQUI LECOÑA ROSMERY	OFICIAL DE DILIGENCIAS JUZGADO DE SENTENCIA 7º DE LA CAPITAL	100	POSITIVO
2	ALARCON SARAVIA ROSSI KAREN	OFICIAL DE DILIGENCIAS JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 12º DE LA CAPITAL	90	POSITIVO
3	JAIMES CALLISAYA JOSELINE XIMENA	OFICIAL DE DILIGENCIAS JUZGADO DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 4º DE LA CAPITAL	79	POSITIVO
4	MAMANI CUELLAR MARIA JOAQUINA	OFICIAL DE DILIGENCIAS JUZGADO DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 1º - EL ALTO	77	POSITIVO
5	ENCINAS VILLCA GLADYS	OFICIAL DE DILIGENCIAS - CENTRAL DE NOTIFICACIONES	85	POSITIVO
6	PONGO PONGO LOURDES	AUXILIAR TRIBUNAL DE SENTENCIA 3º DE LA CAPITAL	100	POSITIVO
7	TORREZ QUISBERT MARIATHE HILDA	AUXILIAR TRIBUNAL DE SENTENCIA 1º EL ALTO	95	POSITIVO
8	CONDORI CONDORI JUAN CARLOS	AUXILIAR JUZGADO DE SENTENCIA 2º EL ALTO	90	POSITIVO
9	VASQUEZ MAMANIPOLA DEVEIVA	AUXILIAR JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 1º - CAPITAL	83	POSITIVO
10	MAMANI ALARCON EDITH	AUXILIAR DEL JUZGADO 6º DE INSTRUCCIÓN PENAL CAUTELAR - CAPITAL	96	POSITIVO
11	YUPANQUI GARCIAROMER RICHARD	AUXILIAR JUZGADO DE SENTENCIA 7º DE LA CAPITAL	100	POSITIVO
12	SALAZAR MAIDANA JOSELINE NARDA	AUXILIAR/JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 13º DE LA CAPITAL	100	POSITIVO
13	ALBERTO AGUILAR ANAHI NADIA	AUXILIAR JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3º EL ALTO	95	POSITIVO




14	PAUCARA MACHICADO AMERICO	AUXILIAR JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 4º EL ALTO	94	POSITIVO
15	ALTAMIRANO CALIZAYA JANELA CARLA	AUXILIAR JUZGADO DE PARTIDO CIVIL Y COMERCIAL 5º EL ALTO	83	POSITIVO
16	APAZA QUISPE SHIRLEY	AUXILIAR JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 16º DE LA CAPITAL	100	POSITIVO
17	KAPA TICONA YOVANA	AUXILIAR JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 10º DE LA CAPITAL	93	POSITIVO
18	ALARCON OBLITAS FABIOLA DAYANA	AUXILIAR JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 11º EL ALTO	85	POSITIVO
19	ALCON VARGAS JEAN VICTOR	AUXILIAR TRIBUNAL DE SENTENCIA 4º EL ALTO	90	POSITIVO
20	USNAYO YANARICO MAYRA DANIELA	AUXILIAR JUZGADO PUBLICO DE FAMILIA 10º DE LA CAPITAL	68	POSITIVO
21	CHAMBI CONDORI MONICA GEOVANA	AUXILIAR JUZGADO PUBLICO DE FAMILIA 15º DE LA CAPITAL	100	POSITIVO
22	RAMOS ARUQUIPA JHANET TATIANA	AUXILIAR JUZGADO PUBLICO DE FAMILIA 5º EL ALTO	79	
23	MAMANI ARENAS PAMELA	AUXILIAR JUZGADO 3º DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EL ALTO	75	POSITIVO
24	CHAMBI YUIRA WILSON	AUXILIAR JUZGADO DE INSTRUCCION ANTICORRUPCION Y DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER 1º DE LA CAPITAL	NO SE PRESENTO	
25	CONDARCO VILA ALEJANDRA	AUXILIAR JUZGADO DE INSTRUCCION ANTICORRUPCION Y CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJERES 2º EL ALTO	83	POSITIVO
26	SANCHEZ TOLEDO ELIANA DANIELA	AUXILIAR TRIBUNAL DE SENTENCIA ANTICORRUPCION VIOLENCIA CONTRA LA MUJER 1º CAPITAL	79	POSITIVO
27	CASTRO CHURA LUIS ADOLFO	AUXILIAR JUZGADO DE INSTRUCCION PENAL 2º CAPITAL	86	POSITIVO
28	ZAPANA RIOS DIEGO BACILIO	OFICIAL DE DILIGENCIAS JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 24º CAPITAL	95	POSITIVO
29	TORRES CALLISAYA GLADYS PORFIRIA	OFICIAL DE DILIGENCIAS JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 23º CAPITAL	100	POSITIVO



REPROBADOS

N ^o	NOMBRES	DESCRIPCION DEL CARGO	NOTA DE LA EVALUACION	RESULTADO
1	CALLE CONDE ESTHER MARIA	OFICIAL DE DILIGENCIAS JUZGADO DE INSTRUCCION PENAL CAUTELAR 4° DE LA CAPITAL	41	NEGATIVO
2	YAMPARA GOMEZ PAOLA LORENA	OFICIAL DE DILIGENCIAS JUZGADO PUBLICOCIVIL Y COMERCIAL 2° - EL ALTO	24	NEGATIVO
3	ZABALA CONTRERAS BRAYAM DERY	OFICIAL DE DILIGENCIAS JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 8° EL ALTO	24	NEGATIVO
4	MACHACA CALLIZAYA ADRIANA LAURA	OFICIAL DE DILIGENCIAS JUZGADO DE INSTRUCCION ANTICORRUPCIÓN Y DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER 1° DE LA CAPITAL	29	NEGATIVO
5	CALLISAYA YUJRA ROGER PEDRO	AUXILIAR JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COEMRCIAL 19° DE LA CAPITAL	27	NEGATIVO
6	CONDE ARTEAGA ADHEMAR FELIX	AUXILIAR JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 8° EL ALTO	27	NEGATIVO

Segundo.- Se dispone la continuación de funciones en los cargos que desempeñan las y los servidores de apoyo judicial (Auxiliares y Oficiales de Diligencias) que hayan obtenido un resultado positivo (de aprobación) en la Evaluación al desempeño.

Tercero. – Se dispone el agradecimiento de funciones de los servidores de Apoyo Judicial, que obtuvieron resultado negativo en la evaluación de desempeño, así como del funcionario que no se presentó debiendo efectivizarse esta mediante Recursos Humanos, correspondiendo al Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, designar a sus reemplazantes de forma inmediata; de la nóminas de las y los servidores de apoyo judicial aprobadas por el Consejo de la Magistratura.

Cuarto.- Se dispone la ampliación hasta el cumplimiento del periodo de funciones máximo establecido por ley, de todas y todos los servidores de apoyo judicial que hayan obtenido un resultado positivo en la evaluación de desempeño.

Quinto.- Póngase en conocimiento del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, el resultado de dicha evaluación.

Es acordado en la ciudad de Sucre, en la Sala de Sesiones del Consejo de la Magistratura, a los veintidós días del mes de noviembre de del año dos mil diecisiete.

Regístrese, comuníquese y cúmplase:


 María Julia Orlandi Rosas Cárdena
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA


 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA


 Dr. Emilio Obando Parilla Berdeja
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA